

Fernández Oramas, don Argimiro Pérez Fariña, doña Rosario Machado del Hoyo, don Rogelio Martín Fernández, don Juan García González, don José Hernández Estévez, por sí y por los herederos de don José Hernández Alfonso, doña Carmen Calzadilla González, don José Reyes Díaz, por sí y por los herederos de don Tomás Reyes Díaz; don Santiago Baeza, don Luis Padilla Yanes, don Modesto Ríos, por sí y por los herederos de don Manuel Ríos Reyes; don José Ríos Machado, don Domingo García González, por sí y por sus hermanos; don Alejandro García Pérez, como Administrador Apoderado de los herederos de don Félix García Pérez; don Domingo Machado García, por sí y por los demás herederos de don Juan Machado Pérez don Tomás Pérez Hernández, por sí y por los demás herederos de don Francisco Perera Cruz; don Enrique Martel Castro, por sí y por los demás herederos de don Melchor Martel Oramas, y don Felipe Llanos, contra la Orden ministerial de 4 de marzo de 1963, parobatoria de la delimitación del polígono «El Tejar».—Fué desestimado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Director general, Pedro Bidagor.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 6 de febrero de 1964, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley del Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956, y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º Aranda de Duero.—Proyecto de expropiación de la segunda fase del polígono «Allende Duero», sito en el término

municipal de Aranda de Duero, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado por un importe de pesetas 71.230.428,68.

2.º Alcázar de San Juan.—Proyecto de explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua del polígono «Alces», sito en el término municipal de Alcázar de San Juan, presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

3.º Manzanares.—Proyecto de planeamiento y parque urbano del polígono «Manzanares», sito en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real), presentado por la Dirección General de Urbanismo.—Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Director general, Pedro Bidagor.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda con fecha 27 de enero de 1964.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 2022, primera columna, donde dice: «6.º Badajoz.—Proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua y distribución de energía eléctrica del polígono «El Nevero», sito en el término municipal de Badajoz, presentado por la Dirección General de Urbanismo», debe decir: «6.º Badajoz. Proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de agua y distribución de energía eléctrica del polígono «El Nevero», sito en el término municipal de Badajoz, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.»

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 13.273.—«Bodegas Franco Españolas, S. A.», contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 17 de octubre de 1963, sobre impuestos sobre el gasto.

Pleito número 13.328.—Don Alfredo Fernández Rodríguez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 17 de octubre de 1963, sobre impuestos sobre el gasto.

Pleito número 13.173.—Don Juan Butiña Guimerá contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 17 de octubre de 1963, sobre impuesto sobre el gasto.

Pleito número 13.149.—Don Jaime Merello Laviña contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 30 de septiembre de 1963, sobre aranceles.

Pleito número 13.143.—«Naviera Aznar, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 25 de septiembre de 1963, sobre impuesto sobre la renta.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.146-E.

*

Pleito número 13.062.—«Cía. Trasatlántica Española» contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 14 de febrero de 1963, sobre liquidación de impuestos de Derechos Reales.

Pleito número 13.096.—«Cía. Exportadora Española, S. A.», contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 9 de octubre de 1963, sobre contribución territorial urbana.

Pleito número 12.577.—Don Guillermo Martín Perea y otro contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda, sobre contrabando.

Pleito número 13.302.—Don Carmelo Ainz González contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 3 de octubre de 1963, sobre impuesto sobre el gasto.

Pleito número 13.429.—«Empresa Arturo Damas» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de noviembre de 1963, sobre delimitación del casco urbano de Huelva.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.145-E.

*

Pleito número 13.350.—«Cía. Algodonera de Levante» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de diciembre de 1963, sobre timbre.

Pleito número 13.380.—Don Gregorio García Nátera contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 31 de octubre de 1963, sobre impuesto sobre la renta.

Pleito número 13.462.—Don Francisco Orleans Garasa contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de septiembre de 1962, sobre aprovechamiento de aguas.

Pleito número 13.479.—«Hijos de José Bassóls» contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de

julio y 20 de noviembre de 1963, sobre aprovechamiento de aguas.

Pleito número 13.166.—Grupo Portuario Sindical Autónomo de Pesca de Altura contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de julio de 1963, sobre lonjas de pescado.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.278-E.

*

Pleito número 13.370.—Caja de Ahorros de San Fernando (Sevilla) contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 20 de noviembre de 1963, sobre exención de contribución sobre la renta.

Pleito número 13.214.—Don Elías Ruiz Espinar contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 29 de septiembre de 1963, sobre multa.

Pleito número 13.483.—Don Saturnino Álvarez Álvarez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de enero de 1963, sobre demolición de obras.

Pleito número 13.487.—Don Antonio Martorell Molina contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de noviembre de 1963, sobre autorización para construir estación de servicio.

Pleito número 13.469.—«Pleximar, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de octubre de 1963, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.277-E.

Pleito número 13.187.—«Autobuses Lanquinez, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de noviembre de 1963, sobre transportes por carretera.

Pleito número 13.198.—Don José Gómez Otero, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de octubre de 1963, sobre servicios de ferias y mercados.

Pleito número 13.240.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de agosto de 1963 y 2 de noviembre de 1963, sobre aprobación de anteproyecto de reparación del canal principal de Urgel.

Pleito número 13.252.—Don José Pérez Muñoz contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 18 de octubre de 1963, sobre rehabilitación de Agencias de Aduanas en puerto franco de Ceuta.

Pleito número 13.285.—Colegio de Enseñanza «Apostólico Agustiniiano» contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 13 de noviembre de 1963, sobre becas de la Comisaría General de Protección Escolar.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.276-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 12.565.—Ayuntamiento de Albarracín y Comunidad de Albarracín contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de marzo y 27 de agosto de 1963, sobre deslinde del monte Vega de Tajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.136-E.

*

Pleito número 13.416.—Don Pedro Manuel García Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de mayo de 1963, sobre concesión modelo utilidad número 91.775.

Pleito número 13.359.—«Cía. Johnson and Johnson» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de octubre de 1963, sobre denegación de la marca número 390.980, denominada «Permacel».

Pleito número 13.095.—«Codorníu, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de septiembre de 1963, sobre denegación de la marca número 389.395, denominada «Gran Cremat».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.137-E.

*

Pleito número 12.955.—Don Ernesto Tejeiro Fal contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de julio de 1963, sobre indemnización por sacrificios de cerdos.

Pleito número 13.022.—«Construcciones Aeronáuticas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 8 de octubre de 1963, sobre obligación de construir viviendas para el personal del centro de trabajo de Sevilla.

Pleito número 13.056.—Don Valeriano Ruiz Cinto contra resolución expedida por

el Ministerio de Industria en 15 de noviembre de 1963, sobre concesión modelo de utilidad número 92.800.

Pleito número 13.101.—«Termac, Empresa Constructora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de diciembre de 1962, sobre exención de canon.

Pleito número 13.152.—«Laboratorios Ferrer, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de septiembre de 1963, sobre concesión de la marca número 387.246, denominada «Elixpray».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.138-E.

*

Pleito número 13.466.—Don Rosendo Boix Minguet contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de noviembre de 1963, sobre multa en expediente de sanción.

Pleito número 13.205.—Don Hermelindo Reyes Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de noviembre de 1963, sobre multa y obligación de reponer el local comercial número 74, bloque 10, colonia de San Francisco, de Madrid, al estado que corresponde.

Pleito número 13.499.—Doña María Aspas Millán contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de noviembre de 1963, sobre concesión de licencia para traslado de farmacia en Valencia a don Gonzalo Piquer Arilla.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.139-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Pleito número 13.111.—Dr. Karl Thomas G. M. BH contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de septiembre de 1963, sobre concesión marca 386.963, «Candina».

Pleito número 13.151.—«Cía. Ibero Danesa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1962, sobre concesión marca internacional número 245.218, «IR012».

Pleito número 13.008.—Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de agosto de 1963, sobre regulación de los Laboratorios de Especialidades Farmacéuticas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 1963.

Pleito número 13.269.—«Almacenes Javier, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de marzo y 17 de septiembre de 1963, sobre denegación del rótulo de establecimiento número 62.581 y número 62.582.

Pleito número 13.059.—«Sanitas, S. A.», y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de diciembre de 1963, sobre aprobación de las normas que regulan el régimen de Previsión de los Médicos de Asistencia Médico Farmacéutica.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.135-E.

*

Pleito número 13.355.—«Antuña de Goicoechea, S. L., Tornillería del Nalón» contra resolución expedida por el Ministerio

de Trabajo en 8 de noviembre de 1963, sobre exclusión Convenio Colectivo Sindical Interprovincial.

Pleito número 13.367.—«Laboratorios Dr. Collado, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de octubre de 1963, sobre denegación de la marca 320.851.

Pleito número 13.048.—«S. O. S. Urgencia Infantil, S. A.», y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de septiembre de 1963, sobre aprobación de las normas que regulan el régimen de previsión de los facultativos de Asistencia Médico Farmacéutica.

Pleito número 13.261.—Don Francisco Alonso Valle y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de octubre de 1963, sobre sanción por realizar actos de proselitismo en favor de la secta denominada «Testigos de Jehová».

Pleito número 13.284.—«Casariego Bouza y Cia.» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de octubre de 1963, sobre multa por aprovechamiento de madera superior al autorizado en finca A Curuxeira.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.134-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Pleito número 12.953.—Don Desiderio Gil Pitarch contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de junio de 1962, sobre concesión modelo industrial 34.364 de la A a la J.

Pleito número 12.917.—Colegio Oficial de Farmacéuticos de Guipúzcoa contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de agosto de 1963, sobre sanción impuesta a don Domingo Jáuregui.

Pleito número 12.930.—Don José Díaz Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de octubre de 1962, sobre concesión modelo utilidad 85.124.

Pleito número 12.870.—Don Ramón Santoma Casamor contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de octubre de 1962, sobre construcción viviendas renta limitada en Hospitalet de Llobregat.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.142-E.

*

Pleito número 12.975.—Don Gaspar Fábregat Jacas y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de octubre de 1963, sobre declaración urgencia de terrenos y obligación de ejecución de obras de varios polígonos.

Pleito número 13.132.—«Iberavia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de septiembre de 1963, sobre supuestas transgresiones de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 13.116.—Don Antonio Pérez Tabernero Sanchón contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de agosto de 1963, sobre sanción por alteración del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Pleito número 13.125.—«Industrias Ferrer Bernadas, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de octubre de 1962, sobre denegación de la marca número 396.635, denominada «Industrias Bernadas, S. A.».

Pleito número 13.058.—«Hijos de José María Legarda, S. A.», contra resolución

expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre impugnación de acta de seguros sociales y mutualidad laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.141-E.

Pleito número 13.052.—«Cia. Europea de Inversiones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de septiembre de 1963, sobre denegación inscripción en el Registro Especial de Entidades.

Pleito número 13.047.—«La Fuencisla, Sociedad Anónima», y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de septiembre de 1963, sobre régimen de previsión de Médicos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre de 1963.

Pleito número 13.029.—Delfina Madriles Cases contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de septiembre de 1963, sobre sanción por infracción de las normas de viviendas bonificables.

Pleito número 13.155.—Don Sebastián Polo Molina contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de abril de 1963, sobre acta de liquidación.

Pleito número 12.967.—Don Cristóbal Martos Requena contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de septiembre de 1963, sobre acta de liquidación de seguros sociales y mutualidad laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.140-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Antonia Bermúdez Martínez-Reboredo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación de fincas 641, 576-C, 424-H, 60-A, 526, 371, 529, 75, 590, 585-A, 575-B y 592 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.564 y el 49 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1964.

Madrid, 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.405-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ilustre Colegio Nacional de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción se ha interpuesto recurso conten-

cioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia de 13 de diciembre de 1963, resolutorias de recursos de reposición de la Orden de 31 de agosto anterior sobre plazo para ejercitar el derecho a opción concedido a favor del Secretariado de la Administración de Justicia por la Ley de 8 de julio de 1963, pleito al que ha correspondido el número general 12.932 y el 352 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1964.

Madrid 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.404-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por Patronato de Vega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962 sobre expropiación de finca 552 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que ha correspondido el número general 13.546 y el 42 de 1964 de la Secretaría de que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de febrero de 1964.

Madrid 18 de febrero de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.403-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO BADAJOZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre salarios ha promovido don José García García contra don Pascasio Cano García Moreno, se cita al señor José García García, en ignorado paradero, para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, 3.º, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 6 de abril, a las diez quince de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previniéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandante, señor José García García, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—1.361-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de don José Calvo González se instruye expediente para declarar el fallecimiento de don José María Calvo Pita, hijo de Jacinto y de María, natural y vecino que fué de Las Puentes, de donde se ausentó para Cuba, sin que desde hace más de diez años se tenga noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Manuel María Rodríguez Iglesias.—El Secretario, R. Chantrero.—777-C.

LERIDA

Por el presente, y en virtud de lo acordado en autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por don David y don Manuel Macarulla Pujol contra doña Camila Baraut Albos, se saca a pública subasta lo que luego se dirá, por veinte días, por segunda vez, señalándose para el acto del remate el día 27 de abril, a las doce horas.

Los bienes objeto de subasta son:

Todos aquellos que se consignan en edictos insertos en los siguientes Boletines: El del Estado de fecha 23 de diciembre de 1963, número 306 (número 7.117); el de la provincia de Lérida de fecha 24 de diciembre de 1963, número 154 (5.846), y diario «La Mañana», de Lérida, de fecha 14 de diciembre de 1963.

Su tipo de tasación: El setenta y cinco por ciento del señalado para la primera y que se señalaba en los edictos referidos.

A excepción de dicho tipo, regirán en la subasta cuantas prevenciones contienen dichos edictos.

Dado en Lérida a 10 de febrero de 1964. El Magistrado, Juez, Enrique Molina.—El Secretario, Benito Vicente.—793-C.

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en los autos juicio declarativo de menor cuantía que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 25 de Madrid, a instancia de don Lucio Lavirgen Heras, contra otros y los demás herederos o causahabientes de doña Beatriz González Hernández, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Gabriel Usera, número 38, se ha acordado emplazar a los expresados interesados en la herencia de dicha señora, a fin de que dentro del plazo de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, con el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.356-3.

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Adrián Sánchez Moncayo Álvarez y don Adrián Sánchez Moncayo Hernanz, sobre reclamación de 314.072,40 pesetas, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Casa en término de Madrid, barrio de Carabanchel Bajo, al sitio llamado de Las Cruces, con fachada a la calle denominada de Nuestra Señora de Fátima, por donde le corresponde el número 33. Consta de cuatro plantas o pisos, a saber: bajo, primero, segundo y tercero. La planta baja se compone de dos tiendas: las plantas o pisos primero y segundo se componen de dos cuartos exteriores (derecha e izquierda), y la tercera, de una sola vivienda...»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 25 de marzo próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de seiscientos mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 1.383-E.

MATARÓ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria, que en este Juzgado se siguen, a instancia de la Entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mataró, con domicilio social en esta ciudad, contra la razón social «Benito Jofre, Sociedad Anónima», también de este domicilio, se saca a segunda y pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Porción de terreno sito en término de esta ciudad y partida «Cau de la Guineu», y también «Sardañola», en el paraje denominado «El Sorra», que ocupa la total superficie de 16.482 metros 23 decímetros cuadrados, equivalentes a 436.250 palmos, también cuadrados, en cuya finca existe un edificio, un cubierto y un pozo con bomba y motor. Lindante: al Este y Norte, con el camino de San Jaime; al Oeste, con el Torrente del Lladres, y al Mediodía, con la carretera de Mataró a Granollers por Agertona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido de Mataró en el tomo 1.119 del archivo, libro 348 de Mataró, folio 48 vuelto, finca número 11.711, inscripción segunda.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 31 de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, que fué el de tres millones quinientas nueve mil pesetas, en que se valoró dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose en dicho acto postura alguna inferior al expresado tipo con la expresada rebaja del veinticinco por ciento.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo expresado, con la indicada rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª La Entidad acreedora demandante podrá concurrir como postora a todas las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en el remate.

5.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Dado en Mataró a 15 de febrero de 1964.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).—1.385-3.

UTRERA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza segunda dimanada del juicio universal de quiebra del comerciante don Pedro Linaño Hidalgo, instado por el Banco Hispano Americano y otros, y a solicitud de la Sindicatura de referida quiebra, que representa el Procurador don Antonio García de la Vega y Parra, se ha mandado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por plazo de veinte días y con las condiciones que se dirán, los bienes siguientes:

1.ª Casa en Sevilla, señalada con el número 4 del Compás del Porvenir, que formó parte de la número 13 de la calle Porvenir; consta de planta baja, convertida en garaje principal, destinado a vivienda, con una superficie de 79 metros cuadrados, y linda: por su derecha entrando, con la casa número 8 de la calle Río de la Plata; por la izquierda, con la casa número 11 de la calle Porvenir, y por el fondo, con una extensión de dos metros, con patio de esta casa, a la que tiene dos ventanas, que dan luz a la escalera, y con casa propiedad de doña Urbana Díaz.

2.ª Casa o chalet de nueva planta número 2, de la calle particular llamada de la Paz, en Sevilla, constando de 64 metros y 26 centímetros cuadrados, y forma esquina a la nombrada Río de la Plata, que linda al Norte donde tiene su fachada principal con la calle de la Paz; por Sur o espalda, con casa de don Enrique Grosso; por Poniente o derecha, entrando, con calle Río de la Plata, a la que tiene fachada con balcón y ventana, y por Levante o izquierda, con casa número 4, de la calle de la Paz, propia de doña Rosa Ramos. Se compone de cerca y cancela de hierro, sótano, piso bajo y principal, y azotea con dos habitaciones, toda construida de bóvedas y destinada a vivienda de una sola familia.

3.ª Parcela de terreno en Alcalá de Guadaíra, destinado a almacén de aceitunas y pimientos, al sitio y pago de Santa Lucia, al final de la calle Barcelona, con entrada por el camino de Las Aceñas, y una superficie de cuatro hectáreas 27 áreas 57 centiares y 84 miliares, dentro de cuya superficie se encuentran instalados los siguientes departamentos: Portería o entrada a la finca, rampa de cobertizo

carga y descarga, almacén de sal, nave de escogidos de aceitunas, retrete, depósito de agua, muelle de carga y descarga, balsa, pabellón chino, pozo, caseta de transformación, otro retrete, sifón, tonelería, taller de tonelería, cobertizo, muelle de almacén y construcción, muelle almacén de sal, otro retrete de caballeros y otro de señoras y el resto de los espacios libres para depósitos de bocoyes. Linda al Norte, con el camino de Los Molinos de San Juan y Benazola; al Sur, con olivar de Las Aceñas de doña Carmen Toledo; al Este, con el camino de Las Aceñas y con la línea del ferrocarril de Sevilla, Alcalá y Carmona, y al Oeste, con la nueva finca letra B, de don Pedro Gutiérrez Calderón y camino de Los Molinos.

4.ª Casa-habitación todavía sin número de gobierno, al sitio llamado de Los Cercadillos, de Alcalá de Guadaíra, en la margen izquierda de la carretera de dicha ciudad a Casariche; tiene su fachada a dicha carretera y linda: por la derecha de su entrada, con casa de don Pedro Pedrera León; por la izquierda de entrada, con terrenos de los herederos de don Joaquín Hazaña Larrúa, y por la espalda, con solar número 2, de don Matías Casado. Mide de fachada 11,40 metros; por la espalda, 11,15 metros; de fondo, por la derecha 32 metros, y por la izquierda, 35,15 metros, que hacen una extensión superficial de 428,92 metros cuadrados.

5.ª Casa en la villa de Mairena del Alcor, calle Cervantes número 1, antes de San Sebastián número 17; lindando: por la derecha de su entrada, con otra de don Manuel Ortega Carrión; por la izquierda, hace esquina a la calle Nueva, llamada al presente Ponce de León, y por la espalda, con casa de don José Arias; ocupando 6 metros de fondo, que componen una superficie de 1.100 metros 50 centímetros cuadrados, distribuidos convenientemente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 3 de abril próximo y hora de las 11,30 de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Los inmuebles relacionados se subastarán uno a uno y por el orden establecido, sin formar lotes, sino cada uno con independencia de los demás.

Para tomar parte en el acto los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El árbitro de Plus de Valía, caso de girarse, será de cuenta del rematante.

Se entenderá que el rematante acepta como bastante y suficiente la titulación obrante en autos, o sea, las certificaciones de cargas y gravámenes y de la última inscripción de dominio, que estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a 5 de febrero de 1964. El Secretario (ilegible).—747-C.

VERGARA

En la pieza separada dimanante del juicio de abintestato número 156/63, promovido de oficio, por fallecimiento de doña Amalia Rubio Usabel, nacida en Bilbao, de ochenta y cuatro años de edad, hija de Marcelo y Cándida, soltera, fallecimiento que tuvo lugar el día 31 de marzo del pasado año 1963, en el sanatorio psiquiátrico de Santa Agueda, Mondragón, ingresada en este centro por la excelentísima Diputación de Vizcaya y procedente del

hospital de Durango, he acordado anunciar la muerte intestada de la señora Rubio, por segunda vez, y llamar a los que se crean con derecho a la herencia para que en el plazo de veinte días puedan personarse en la pieza separada antes mencionada, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Vergara a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible)—El Secretario (ilegible).—1.369-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

HEREDIA FLORES, Diego; hijo de Manuel de Agustina o Dolores, natural de Casariche (Sevilla), soltero, canastero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle la Cañada, s/n. (gitano ambulante); procesado en la causa número 123 de 1963 por supuesto delito de resistencia a obedecer órdenes de Fuerza Armada; comparecerá en el plazo de ocho días ante el Comandante de Infantería don Manuel Moreno Uceda, Juez Instructor del Juzgado Militar número uno de Córdoba.—(559.)

Juzgados civiles

RUBIO PORRAS, Ricardo; natural de Espejo (Córdoba), casado, conductor, de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de Eulalia, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Victorino Macho, 3, bajo; procesado en la causa número 230 de 1955 por homicidio por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(530.)

MEDINA CASTILLO, Manuel; de cuarenta y siete años, natural de Malagón, casado, vecino de Alicante, con domicilio en Los Montesinos; procesado en la causa número 46 de 1956 por abandono menor; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(529.)

ROS VICTORIA, Luis; natural de Barcelona, casado, pintor, de veinte años, hijo de Damián y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Mateo, número 212, bajos; procesado en la causa número 334 de 1961 por infracción de Ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(524.)

FERRIOL LLORENS, Enrique; vecino de Valencia, domiciliado últimamente en calle Escultor Piquer, número 13, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 905 de 1963; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona en el plazo de diez días.—(522.)

PALOMINO PERIAÑEZ, Manuel; de treinta y ocho años, casado, jornalero, hijo de Manuel y Francisca, natural de Cartaya, que residió últimamente en Tossa y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el expediente de peligrosidad número 100 de 1963; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.—(549.)

JIMENEZ SERRAMIA, Juan Antonio; cuyas circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona, Campo de la Bota, barraca 47.—(539), y

JIMENEZ SERRAMIA, José; cuyas circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona, Campo de la Bota, barraca 47; procesados en la causa número 153 de 1963 por lesiones; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.—(538.)

RAYMOND, Vidal; últimamente domiciliado en San Sebastián, Claudio A. Luzuriaga, 1, 5.º derecha, y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 689 de 1963 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(547.)

J. GONZALEZ, René; de veinticinco años, hijo de Anibal y de Anita, natural de Tampa (Florida) Estados Unidos, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid en el hotel Rivadeselle, calle de Leganitos, 41, ignorándose en la actualidad su domicilio o paradero; procesado en expediente número 368 de 1963; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(544.)

COLOM FERNANDEZ, Francisco; natural de Palma, casado, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Maria Dolores, domiciliado últimamente en Palma (Balears), calle Uetam, número 45; procesado en la causa número 870 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(540.)

CASTRO MORENO, Anaclleta; de treinta años, soltera, hija de Marcos y Clemencia, natural y vecina de Andújar y actualmente en paradero ignorado; procesada en el sumario número 123 de 1955 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Andújar en el término de diez días.—(551.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.152 de 1962. José Casero Barra.—(558.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 8 de 1963. Julián Gallo Rodríguez.—(555.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Fe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 27 de 1964. Enr. que Alfara de la Mata.—(554.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por auto de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor don Mateo Begué Gonzalo, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 138/1964, sobre abandono de familia, a virtud de denuncia de doña Carmen Torres Bravo, atribuido a su esposo, Francisco Martínez Fortuni Calvet, que tuvo su último domicilio en la calle Robador, número 23, cuarto, primera de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se le cite por medio de la presente cédula para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la misma en los periódicos oficiales, comparezca en

este Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible)—El Juez de Instrucción, Mateo Begué Gonzalo.—(552.)

Por virtud de la presente se notifica a Guillermo Gutiérrez Armeda, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Francisco Sales, 43, hallándose actualmente viajando con el Circo Moderno, de su propiedad, por España, ignorándose el actual paradero del mismo, como responsable civil subsidiario en la causa seguida en este Juzgado con el número 54/1963, sobre lesiones contra Baldomero Sanz Sanz, que con fecha 7 de enero último dictose auto de conclusión en expresado sumario, emplazándole para que en el término de cinco días comparezca ante la Audiencia Provincial de Soria a usar de su derecho y requiriéndole para que ante la misma nombre Abogado y Procurador que le defiendan y representen, si le conviene, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almazán a 20 de febrero de 1964.—El Secretario judicial (ilegible)—El Juez de Instrucción (ilegible).—(550.)

Por el presente se llama al procesado José Ruiz Pozo, de treinta y dos años, casado, del campo, hijo de José y Agustina, natural de Algarinejo y vecino de Priego, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado en el término de ocho días, a fin de que le sea notificado auto de procesamiento y se le reciba declaración indagatoria en el sumario número 2 de 1964, por rapto, con el apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo se interesa de las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca de la menor raptada, Victoria Cañada, Zamora, de diecinueve años, hija de Juan y de Antonia, natural y vecina de Priego, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de la Junta Provincial de Protección a la Mujer de Córdoba.

Dado en Priego de Córdoba a 17 de febrero de 1964.—El Juez (ilegible)—El Secretario (ilegible).—533.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Instrucción de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente se hace saber a don Pedro López de Montenegro y Zulueta, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Diego de León, número 52, y que en la actualidad reside en el extranjero, que en el sumario instruido en este Juzgado con el número 233 de 1963, sobre daños a consecuencia de accidente de la circulación sufrido por tres motocicletas al derripar sobre una mancha de aceite o gas-oil, existente en el kilómetro 77 de la carretera de Madrid a León por Segovia, en término municipal de San Ildefonso, el día 11 de agosto de 1963, se ha dictado auto en 8 de noviembre pasado declarando concluso dicho sumario y sobreseyendo provisionalmente en el mismo de acuerdo con el número uno del artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de que si lo estima conveniente, y como perjudicado, pueda ejercitar las acciones civiles de que se crea asistido en la vía y forma procedentes.

Dado en Segovia a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario (ilegible).—548.